

MUDARSE A ITALIA

VISADOS Y PERMISOS DE RESIDENCIA

EMIGRAR A ITALIA

Según estadísticas **Italia ocupa el puesto número 11 de países que más reciben inmigrantes de entre los que conforman la Unión Europea**. Esta nación tiene muchas opciones para poder residir y por eso es una de las preferidas.

Para emigrar a Italia es necesario poseer permisos o una residencia. Estas dependerán principalmente del tiempo que se pretende vivir en el país o lo que se hará aquí. Si planeas mudarte a Italia por más de 90 días, deberás primero solicitar un visado en la embajada italiana en su país y una vez conseguido, viajar a Italia y solicitar su permiso de residencia, llamado **Permesso di Soggiorno**, en un plazo máximo de 8 días hábiles.

El no tener ciudadanía no es una limitante para vivir en Italia. Sin embargo, es necesario tramitar cierta documentación. El país ofrece diferentes opciones que te permiten residir sin problema alguno por un tiempo prolongado. A continuación, te voy a contar cuales son.

RESIDIR A ITALIA CON VISA

1. Visa de turismo

Ya hemos visto que la visa de turismo es una visa que permite entrar y permanecer en Italia (y Europa) por 90 días. Algunas nacionalidades necesitan pedir visa turística en el consulado italiano antes de entrar a Italia, mientras otras nacionalidades no necesitan pedir visa, simplemente tienen que cumplir con algunos requisitos que les he mencionado en el PDF **“REQUISITOS PARA VIAJAR A ITALIA”**. Si entonces te interesa viajar a Italia por un tiempo inferior a 90 días, te recomiendo leer ese PDF.

2. Visa de estudiante

Esta visa es otorgada por un tiempo no mayor a un año. Sin embargo, puede ser renovada, pero el trámite debe llevarse a cabo antes de vencer la visa anterior.



MIAMIGAITALIANA
Italiano para Latinos

Para tu solicitud es imprescindible contar con un documento que pruebe que la persona estará en calidad de estudiante. También se debe contar con una constancia que pruebe la solvencia económica durante el tiempo de estudio y ser mayor de 14 años.

3. Visa de trabajo

La visa de trabajo requiere que la persona interesada deba presentarse ante la embajada italiana en el país en el que reside. Para realizarse la solicitud de visa de trabajo debe contar con cierta documentación por parte de la empresa donde trabajarás. Además de tener pasaporte vigente, alojamiento y contar con el seguro médico.

El empleador, a través del procedimiento electrónico disponible en el sitio web del Ministerio del Interior, solicita la autorización (**nulla osta**), a la ventanilla única de la provincia donde se debe realizar el trabajo. La ventanilla única, habiendo obtenido la opinión de la Jefatura de Policía y de la Dirección Territorial de Trabajo, en presencia de todos los requisitos previstos, emite la autorización notificándola al consulado italiano de tu país, que tendrá 30 días para procesar la solicitud y emitir el visado de trabajo. Cuando todo esté listo, podrás ir al Consulado a recoger tu visado.

Para los casos de **empresas autónomas**, hay que presentar registro de la suscripción de dicha empresa. Se le debe anexar una fotocopia de la declaración de responsabilidades. También se debe integrar una demostración del lugar donde se alojará.

4. Visa de transito

Este tipo de visado permite que las personas puedan entrar y salir uno o varias veces por un plazo aproximado de 90 días.

5. Visa para reunificación familiar

El derecho a solicitar la reunificación familiar se reconoce por ley solo a los ciudadanos no pertenecientes a la UE que poseen permisos de residencia.

Los miembros de la familia para quienes se puede solicitar la reunificación son el cónyuge adulto, el hijo menor, el hijo adulto dependiente si su salud demuestra que no puede mantener su sustento para la discapacidad permanente total, el padre dependiente que no tiene otros hijos en casa y no puede mantener su sustento o tiene más de 65 años y los otros niños no pueden mantenerlo por razones de salud graves.

6. Visa para tratamiento medico

El ciudadano extranjero que tiene la intención de ingresar a Italia para someterse a un tratamiento médico específico puede solicitar una visa de entrada para tratamiento médico previa presentación de la certificación que certifique la enfermedad real, la declaración de la estructura de salud italiana que indica el tipo de tratamiento, la fecha de inicio, duración y costo estimado, la certificación del centro de salud confirmando el depósito de al menos el 30% del costo estimado del servicio solicitado y la documentación que acredite la disponibilidad de recursos económicos suficientes para el pago de los gastos médicos restantes y habitación y comida fuera del hotel.

Una vez que llega a Italia, el ciudadano extranjero debe solicitar directamente al comisionado la solicitud del permiso de residencia para recibir tratamiento médico.

Se introdujeron dos nuevas categorías de visa con el decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores del 11 de mayo de 2011: para **investigación y para voluntariado**.

VIVIR EN ITALIA CON PERMISO DI RESIDENCIA

El inmigrante tiene derecho a permanecer en Italia cuando tiene un **permiso de residencia regular**, llamado **Permesso di Soggiorno**, emitido por nuestro país o por un estado de la Unión Europea para la actividad que se muestra en la visa de entrada. El permiso debe solicitarse al comisionado de la provincia en la que te encuentras **dentro de los ocho días hábiles a partir de la fecha de entrada** en el territorio nacional.

Kit postal

Es el término que se usa comúnmente para indicar el paquete postal que se entrega en algunas oficinas postales autorizadas y contiene los formularios para solicitar la emisión, renovación, conversión, actualización, duplicado del permiso de residencia. El sobre también contiene las instrucciones para completar y la lista de copias de los documentos que se adjuntarán y una hoja con los códigos que se utilizarán para completar la solicitud.

El sobre se recoge de forma gratuita, se puede completar de forma independiente y debe enviarse por correo certificado a un costo de **30 euros**, se debe adjuntar un **impuesto de timbre de 14,62 euros** y al mismo tiempo se debe pagar **una cuenta corriente de 27,50 euros** por la solicitud del permiso de residencia en formato electrónico.



MIAMIGAITALIANA
Italiano para Latinos

El ciudadano extranjero puede solicitar la **asistencia de patrocinadores y algunas asociaciones que, de acuerdo con el Ministerio del Interior, pueden completar los formularios de forma gratuita**. Será suficiente ir a una de estas oficinas, la lista completa está disponible en el sitio web portalimmigrazione.it, que ya tiene los formularios en línea y procederá con su compilación e impresión. El paquete entregado por el operador debe enviarse a través de la oficina de correos de la manera descrita anteriormente.

El inmigrante tiene derecho a un permiso de residencia gratuito en caso de:

- concesión y renovación de asilo;
- solicitud de asilo político;
- protección subsidiaria;
- razones humanitarias

La duración del permiso de residencia es la indicada en la visa de entrada y, en cualquier caso, no puede ser:

- más de 3 meses para turismo, visitas y negocios;
- más de 6 meses para trabajo estacional o 9 meses para trabajo estacional que requiera esta duración;
- más de 1 año por razones de estudio. El permiso es renovable si necesita extender su estadía para asistir a cursos de varios años;
- más de 2 años para trabajo por cuenta propia, empleo permanente o reunificación familiar;
- superior a las necesidades específicamente documentadas en los otros casos permitidos.

PERMESSO DI SOGGIORNO UE (EX CARTA DI SOGGIORNO)

La vieja Carta di Soggiorno ha tomado primero el nombre de "Permesso di Soggiorno CE para residentes de larga duración" y, desde el 2014, "**Permesso di soggiorno UE para residentes de larga duración**"

El permiso es indefinido y se emite dentro de los noventa días posteriores a la solicitud.

El extranjero puede solicitar un permiso UE a largo plazo si:

- Tenga por al menos 5 años, un permiso de residencia válido;
- Demuestra la disponibilidad de un ingreso no inferior al monto anual de la asignación social y, en el caso de una solicitud relacionada con miembros de la familia, de un ingreso suficiente de acuerdo con los parámetros indicados;



MIAMIGAITALIANA
Italiano para Latinos

- Tenga alojamiento adecuado que se encuentre dentro de los parámetros mínimos establecidos por la ley regional para viviendas residenciales públicas o que cuente con requisitos de idoneidad higiénica;
- Supere una prueba de italiano (<https://testitaliano.interno.it>)

El comisionado es responsable de la concesión y también se puede solicitar a algunos miembros de la familia.

Cabe recalcar que para entregarte este documento pasas por un proceso de análisis. No se les otorga a las personas que se les considere peligrosas o que atenten contra el orden público.

LA CONCESION DE LA CIUDADANIA

El presidente de la República puede otorgar la ciudadanía a ciudadanos **extranjeros que hayan residido legalmente en Italia durante al menos 10 años**, a refugiados y apátridas que hayan residido allí durante al menos 5 años, a ciudadanos de la UE que residan allí desde al menos 4 años, al extranjero adulto adoptado que haya residido en Italia durante al menos 5 años, a los extranjeros que tengan ascendencia en línea recta (segundo grado), a los ciudadanos italianos por nacimiento que hayan nacido o hayan residido en Italia durante al menos 3 años o si conseguida la mayor edad haya residido legalmente en Italia durante al menos 2 años.

La ciudadanía italiana se transmite según el principio de ***ius sanguinis*** de padres a hijos. El principio de ***ius soli*** establece que la ciudadanía se adquiere por el hecho de haber nacido en el territorio del estado y no está prevista por el sistema legal italiano.

Los extranjeros nacidos en Italia, por lo tanto, siguen la nacionalidad de sus padres a menos que no puedan seguir la ciudadanía de sus padres de acuerdo con la ley del estado de origen. Los hijos de ciudadanos extranjeros que nacen en Italia y residen aquí continuamente hasta que alcanzan la mayoría de edad pueden, dentro de un año a partir de los 18 años, declarar que desean adquirir la ciudadanía.

Aquellos que son reconocidos judicialmente como hijos de ciudadanos italianos, si son menores, adquieren la ciudadanía automáticamente y si son adultos dentro de un año de la sentencia, deben declarar que desean elegir la ciudadanía italiana.

Los casos o declaraciones de elección, compra, recompra, renuncia o concesión de ciudadanía están sujetos al pago de una contribución de 200 euros.

Son italianos:

- los hijos de al menos un padre italiano;
- hijos de desconocidos o apátridas nacidos en el territorio de la República;
- descendientes de italianos que pueden demostrar la cadena parental hasta el progenitor del ciudadano italiano. Esto siempre y cuando ninguno de los descendientes hubiera perdido o renunciado a la nacionalidad. Significa que, si tu bisabuelo es italiano, pero tu abuelo en algún momento renunció a la nacionalidad no podrás hacer la solicitud por vía regular.

La descendencia debe demostrarse mediante registros de estado civil (nacimiento, matrimonio y defunción). La solicitud, acompañada de la documentación, puede presentarse a la representación diplomática italiana en el país de origen o, si ya está en Italia, a la oficina de registro del municipio donde reside.

En este PDF se comprobó que **si se puede vivir en Italia sin tener la ciudadanía**. Solo hace falta tener pleno conocimiento de los requisitos que se deben entregar según cada caso.

A partir del 8 de agosto de 2009 se introdujo el delito de entrada y estancia ilegales en el territorio del estado italiano (Ley 94 del 15/7/2009). Por lo tanto, aquellos que ingresan o permanecen ilegalmente en Italia cometen el delito de inmigración ilegal, castigados con una multa de 5,000 a 10,000 euros.

¿Y tú que tipología de visado quisieras pedir? ¿O si ya vives aquí como ha sido este proceso burocrático para ti? ¿Ha podido contar con el apoyo de alguien? Cuéntame tu historia en nuestro [Grupo Privado en Facebook](#).